

 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión: 2.0
			Fecha: 03-01-2020
			Página 1 de 2

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 02

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2022-237 DE 08 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO. "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CHIQUEQUIRÁ PARA LA GESTION AMBIENTAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ".

Correspondiente al periodo: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022

En Chiquequirá, al veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron las siguientes personas: **MAURICIO JIMENEZ FAJARDO** identificado con C.C. No. 7.319.051 de Chiquequirá, en su calidad de Supervisor y **JEFFERSON ANDREY FORERO CHAPARRO**, identificado con C.C. No. 1.053.341.130 de Chiquequirá en calidad de representante legal de la junta defensa civil Chiquequirá con NIT. 800004882-1, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo período y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CHIQUEQUIRA PARA LA GESTION AMBIENTAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS OCACIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA".
VALOR: (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones)	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$6.914.479)
FORMA DE PAGO:	El valor del convenio será cancelado por el MUNICIPIO mediante DOS (2) ACTAS PARCIALES de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO una vez vencidos los dos (02) primeros meses y quince (15) días calendario del plazo de ejecución pactado, siempre y cuando se haya hecho efectiva la prestación del servicio en las condiciones convenidas, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE DOS CENTAVOS (\$3.841.377,22) M/CTE., y un ÚLTIMO PAGO una vez finalizado el plazo de ejecución pactado siempre y cuando se haya hecho efectiva la prestación del servicio en las condiciones convenidas, por un valor de TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.073.101,78) M/CTE. Todo pago será realizado previa presentación del informe de actividades correspondiente y el Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Convenio. El supervisor del convenio verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas y



Alcaldía Municipal de Chiquequirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531
Web: <http://www.chiquequirra-boyaca.gov.co/>



#GobiernoDelSiEsPosible

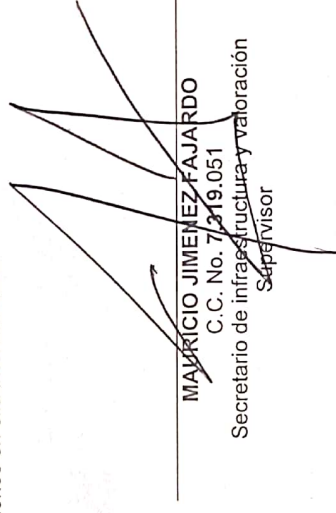
 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250
		
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Versión: 2.0 Fecha: 03-01-2020 Página 2 de 2

	Gestión Contractual, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Para tramitar el último pago, la JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CHIQUEQUIRÁ deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor. 05:19 PM
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERA DE CUATRO MESES (4) Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DE 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR:	MAURICIO JIMENEZ FAJARDO Secretario de infraestructura y valoración

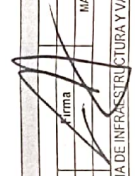
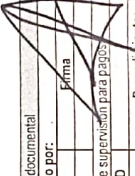
La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 2 el cual corresponde a TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.073.101,78) M/CTE. A la fecha el porcentaje de ejecución es 100 %. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



JEFERSSON FORERO CHAPARRO
C.C. No. 1.053.341.130
Junta defensa civil Chiquequirá
Representante legal



MAURICIO JIMENEZ FAJARDO
C.C. No. 7.219.051
Secretario de infraestructura y valoración
Supervisor

Elaborado por:		Retención documental		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MAURICIO JIMENEZ FAJARDO		MAURICIO JIMENEZ FAJARDO		MAURICIO JIMENEZ FAJARDO	
Nombre del documento	Acta de Supervisión para Pagos	Nombre	Acta de Supervisión para Pagos	Nombre	Acta de Supervisión para Pagos
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
Proceso:	TRD	Proceso:	TRD	Proceso:	TRD
Dimensión:		Dimensión:		Dimensión:	
Política:		Política:		Política:	



Alcaldía Municipal de Chiquequirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531
Web: <http://www.chiquequirra-boyaca.gov.co/>



#GobiernoDelSiEsPosible